

## **LA ADMISIÓN DE ALUMNOS GENERA UN AUTÉNTICO CAOS**

CSI-CSIF quiere manifestar y transmitir el profundo malestar del colectivo de funcionarios de las secretarías de los I.E.S. de la Región de Murcia, recogido en asamblea celebrada con fecha 8 de los corrientes, con motivo de la aplicación de las instrucciones dictadas el 10 de marzo que desarrollan la Orden de Admisión de alumnos de fecha 19 de febrero publicadas el 23 del mismo mes.

Estas nuevas instrucciones implican:

- Mezcla del proceso de preinscripción con el de admisión.
- Constante modificación de las instrucciones que desarrollan la Orden.
- Se solapan los plazos, lo que implica imposibilidad de cumplirlos.
- Publicidad errónea, tanto en prensa como en radio.
- Inexistencia de comunicación oficial a los funcionarios que tienen que informar al usuario.

Esto tiene las siguientes repercusiones:

1.- En el funcionario:

- Inseguridad jurídica y desamparo en el desarrollo de su actividad profesional.
- Mayor carga de trabajo innecesaria.
- Imagen desfavorable del servicio de cara al ciudadano.
- Ningún servicio de la Consejería aclara las dudas planteadas por los usuarios.
- Esta situación esta agravada debido a que sus competencias no están reconocidas y sus puestos nada valorados.

2.- En el usuario:

- Las instrucciones son contradictorias y confusas, lo que le exigen continuas y penosas aclaraciones del funcionario.
- El modelo de instancia es de gran dificultad a la hora de interpretarlo.

CSI-CSIF exige:

- a) Nulidad de las instrucciones en todo aquello que vulnere la Orden de admisión de alumnos de 19 de febrero.
- b) Dictar nuevas instrucciones sustitutivas de las nulas que no contradigan la citada Orden y que respeten el principio constitucional de jerarquía normativa.
- c) Que las comunicaciones a los Centros Educativos no se realicen únicamente vía Internet, sino también por correo, debidamente firmadas, selladas y registradas para su constancia oficial.